

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, el taxi rural, del que viven casi 300 familias en la región se encuentra en un momento de incertidumbre.

En las zonas rurales, el taxi presta un servicio que va mucho más allá del transporte escolar o asistencial, y cuya relación con el entorno supera la faceta económica, sirviendo de nexo de unión y comunicación entre pueblos lejanos y dispersos donde reside una población envejecida que no tiene a su disposición otros medios públicos de transporte que comuniquen los diversos núcleos municipales o comarcales.

La reciente pérdida de muchas rutas escolares por parte del taxi rural en varios municipios de Cantabria, pese a haber sido realizadas durante décadas con la plena satisfacción tanto de los padres y alumnos como de los centros educativos, ha sumido en la incertidumbre y preocupación a muchos profesionales del sector, que sopesan cesar en la actividad e incluso abandonar sus poblaciones de residencia ante la ausencia de alternativas laborales.

Con la desaparición de su principal fuente de ingresos, que es la que sustenta que los taxistas rurales puedan mantener la actividad y realizar otro tipo de servicios (traslados a consultas y tratamientos de enfermos y personas mayores, suministro de medicinas o alimentos), el ámbito rural perdería un importante activo social y económico.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta Gobierno de Cantabria a

1. Estudiar la posibilidad de implantar el servicio de taxi a demanda en las zonas rurales de menor población de Cantabria, generando de este modo un servicio público eficiente y cercano al usuario que sirva para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma
2. Estudiar, para los concursos del próximo año 2018, las necesarias modificaciones legales para introducir cambios en las órdenes de convocatorias de los concursos de transporte escolar y transporte complementario sanitario, con el objeto de facilitar el acceso en efectivas condiciones de igualdad a todos los colectivos del sector del transporte

En santander, a 22 de agosto de 2017

Pedro J. Hernando García
Portavoz del G.P Regionalista